

ANEXO 1

Formato para la difusión de los resultados de la Evaluación

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

Tercer Trimestre

Ejercicio 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación: <ul style="list-style-type: none">Evaluación de consistencias y resultados de la Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) para el ejercicio presupuestal 2025 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.	
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: (dd/mm/aaaa): 01/01/2025	
1.3 Fecha de Término de la Evaluación: (dd/mm/aaaa): 31/12/2025	
1.4 Nombre de la persona de darle seguimiento a la Evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtra. María Antonia Carmona Díaz	Unidad Administrativa: Contraloría Municipal.
1.5 Objetivo General de la Evaluación: <ul style="list-style-type: none">Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) para el ejercicio presupuestal 2025 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación: <ul style="list-style-type: none">Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.	

- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;

1.7 metodología utilizada en la evaluación:

Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio, que contemplan los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. La Evaluación tiene un enfoque cualitativo, en el que se articula el análisis de la gestión operativa así como el contexto social e institucional en que se opera, para determinar si los procesos son eficaces y eficientes en el logro de las metas y objetivos.

Para el desarrollo de la presente "Evaluación 2025" se tomó el modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados propuesto por el CONEVAL, dando respuesta a los siguientes apartados:

1. Diseño
2. Planeación y Orientación a Resultados
3. Cobertura y Focalización
4. Operación
5. Percepción de la Población Atendida
6. Medición de Resultados

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios (X) Entrevistas (X) Formatos (X) Otros Especifique:

Descripción de las Técnicas y Modelos utilizados:

- Se aplicaran cuestionarios a las áreas responsables de utilizar y/o ejecutar los programas a evaluar.
- Se harán revisiones documentales de los informes financieros, contables, técnicos y otros reportes emitidos en cumplimiento por la normatividad aplicable.
- Se realizaran trabajos de gabinete, con los servidores públicos que participan con la ejecución del programa.
- Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos.

- Se aplicará un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- Se incluyen consultas de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis y que dé cumplimiento a los Términos de Referencia establecido por el CONEVAL para la Evaluación de la Política Social.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

Resumen Ejecutivo

El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal 2025 se encuentra en fase de implementación y proceso de la información, por lo que, de acuerdo con el programa de trabajo, se presentan los hallazgos preliminares siguientes por modulo.

1.- DISEÑO

El Municipio de San Andrés Tuxtla, del Estado de Veracruz, para el ejercicio fiscal 2025 ha alcanzado el primer lugar de los 212 municipios, que percibió recursos federales equivalentes, con respecto al acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del 28 de febrero del 2025, donde se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN). Respecto al total asignado al Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2025 es de \$10,130,537,092 en donde el Municipio percibe \$344,907,209.

Conforme a lo señalado en el artículo 37 de la LCF, los recursos del FAISMUN se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la Modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

2. PLANEACION ESTRATEGICA Y ORIENTACION A RESULTADOS

Las obras y acciones expuestas en el Programa General de Inversión, se encuentran vinculadas con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento.

Se reporta que cuentan con instrumento de planeación adecuado como lo es el: Manual para la Planeación, Operación y Seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) específicamente en su componente "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)" derivado del Ramo Federal 33.

3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

La información que se genera es confiable, oportuna, sistematizada y actualizada. Si bien no se recaban las características socioeconómicas de las personas que pueden ser beneficiarias del programa, éstas ya están señaladas previamente por la Secretaría de Bienestar la cual publica anualmente a través del Diario Oficial de la Federación, las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS) donde se realizan las obras y acciones.

4. OPERACIÓN

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumplen con las

características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa cumplen con las características establecidas.

5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La percepción de la Población es bastante aceptable, se sugiere implementar mecanismos que permitan conocer más el grado de satisfacción.

6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

A través de la MIR federal a nivel actividad del programa presupuestario 1004 en la plataforma SRFT al igual que las metas y beneficiarios en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

2.2 análisis (FODA) cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los tema del programa, estrategias o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Plan Municipal de Desarrollo alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.
- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo.
- Correspondencia de los Proyectos de inversión del FAISMUN, con los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos
- Cuenta con un procedimiento abierto a la población en su Página del Municipio para acceder a los programas.

2.2.2 Oportunidades:

- Cuenta con un marco normativo Federal y Estatal.
- Objetivos definidos, sin ambigüedades
- Capacitación constante por la secretaria del Bienestar y EL ORFIS

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con claridad conceptual para definir a la población beneficiada (potencial, objetivo y atendida).

2.2.4 Amenazas:

- El Ayuntamiento no utiliza el diseño de los indicadores establecidos por la federación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2025 se encuentra en fase de

implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares, por lo que, de acuerdo al programa de trabajo, no se reportan en este trimestre conclusiones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2025 se encuentra en fase de implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares por lo que, de acuerdo al programa de trabajo, no se reporta en este trimestre recomendaciones definitivas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación: Joaquín Castillo Landa

4.2 Cargo: Socio Director.

4.3 Institución a la que pertenece: Castillo Landa y Asociados S.C.

4.4 Principales colaboradores: CP Claudia Leticia Cárdenas Reyes.

4.5 Correo electrónico del Coordinador de la Evaluación: joaco214@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 228 150 3902

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)

- Programa General de Inversión (obras y acciones) financiado con recursos provenientes Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) para el ejercicio presupuestal 2025.

5.2 Siglas: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)

- Secretaria de Hacienda y Crédito Publico
- Ejecuta: Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito Gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s):

5.6.1 Nombres de las Unidad(es) Administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Dirección de Obras Públicas.
- Ramo 033.
- Órgano Interno de Control.
- Tesorería Municipal.
- Instituto Municipal de Planeación

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo d (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Unidad Administrativa	Correo	No. Teléfono
ing. José Miguel Oseguera Figueroa	Obras Públicas	oseguera_figueroa@hotmail.com	2941091469
Mtra. María Antonia Carmona Díaz	Órgano Interno de Control	contraloria@sanandrestuxtla.gob.mx	2942411478
L.C Jenifer Merari Suárez Guzmán	Tesorería Municipal	jmsuarezguz@gmail.com	2284043034
LIC. Marylin Lagunas Temich	Ramo 033	Ramo033_sat2022@hotmail.com	2941264946

6.DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de Contratación:

- 1.1.1 Adjudicación Directa X
- 1.1.2 Invitación a tres _____
- 1.1.3 Licitación >Pública Nacional _____
- 1.1.4 Licitación Pública Internacional _____
- 1.1.5 Otro: (señalar) _____

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la Evaluación:

- Órgano Interno de Control

6.3 Costo total de la Evaluación:

- \$ 990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100M.N), Impuesto al Valor Agregado Incluido, costo por ambos Fondos de los Recursos del Ramo 033.

6.4 Fuente de Financiamiento: FORTAMUN-DF

7.DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la Evaluación:

- Mediante la página web oficial del Municipio:

<https://sanandrestuxtla.gob.mx/>

7.2 difusión en internet del formato:

- Mediante la página web oficial del Municipio:

<https://sanandrestuxtla.gob.mx/>